

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.073

Miércoles 12 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2609573

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la 1ra. Notaría de La Reina, con oficio en La Reina, Av. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifico que por escritura pública Repertorio N° 4.570, del 17 enero 2025, suscrita ante mí, por accionistas MARÍA FERNANDA BERNAL SECALL, C.I. 12.263.406-K, gastronoma, domiciliada en Bremen 1.047, Depto. 403, Ñuñoa; y CLAUDIA JEANNETTE JARA BARRERA, C.I. 11.337.552-3, nutricionista, domiciliada en Monseñor Eduards 1.435, casa D, La Reina, constituyeron Sociedad por Acciones.- Razón Social: "F&C PROYECTOS Y SOLUCIONES SpA", nombre fantasía "F&C SpA". Objeto: Prestación de servicios integrales de facility Management, incluyendo la gestión, mantenimiento, operación y optimización de todo tipo de inmuebles, instalaciones y activos, tanto para clientes públicos como privados. Esto abarca, entre otros, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, gestión de espacios, gestión de energía, gestión de residuos, jardinería, control de plagas, servicios de recepción y conserjería, gestión de correspondencia, y cualquier otra actividad relacionada con el correcto funcionamiento y la eficiencia de las instalaciones. También la prestación de servicios profesionales consistentes en consultorías en áreas específicas - tecnología, administración, ingeniería-. Servicios técnicos, administrativos o de soporte. Capacitación y desarrollo del talento humano, Desarrollo y ejecución de proyectos. Diseño, planificación, implementación y gestión de proyectos. Proyectos de construcción, tecnología, infraestructura, energía, entre otros. Supervisión y evaluación de proyectos. Comercialización relacionada a venta, arrendamiento o distribución de bienes relacionados con los servicios o proyectos que desarrollen -herramientas, software, maquinaria-, y así mismo toda otra actividad relacionada o no a las ya descritas, pudiendo desarrollar total o parcialmente su giro ya sea por cuenta propia y/o valiéndose de terceros indistintamente. Capital: \$200.000 dividido en 200 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias, de igual valor, sin valor nominal suscritas y pagadas por accionistas en este acto, en efectivo, ya ingresadas en caja social, siguiente manera: CLAUDIA JEANNETTE JARA BARRERA y MARIA FERNANDA BERNAL SECALL, suscriben 100 acciones cada una, ordinarias, de una misma serie, de igual valor, sin valor nominal, equivalentes a \$100.000 cada accionista, pagadas en efectivo, en este acto, de contado, ingresadas por ambas accionistas en caja social. Duración: indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales y establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 04 febrero 2025.

CVE 2609573

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl